

Alternativas socioeducativas para las menores marginadas

POR

Andrés ESCARBAJAL DE HARO

Universidad de Murcia

INTRODUCCIÓN

Una de las áreas de trabajo e investigación de la Pedagogía Social es la referida a las menores inadaptadas o socialmente marginadas. Es un tema de tremenda importancia que requiere la formación de profesionales en este campo que actúen en los tratamientos preventivo y terapéutico a nivel socioeducativo. Los continuos robos, agresiones, intimidaciones, etc., que tienen como protagonistas a menores hacen, hoy más que nunca, imprescindible retomar las soluciones socioeducativas, ya que parece demostrado que otro tipo de medidas correctoras no obtienen sino resultados negativos, a veces mucho peores que los problemas que queríamos evitar. Muchos chicos y chicas roban y son díscolos porque están necesitados de atención. Les falta la afectividad que da la familia. Un significativo porcentaje de chicas de edades comprendidas entre los 14 y 16 años abandona el «hogar familiar» (FRANCO y FERNÁNDEZ, 1991, 162-163), y suelen carecer, también, de los recursos materiales más elementales e imprescindibles para un desarrollo normal de la personalidad. Por ello, algunos autores están convencidos de que las jóvenes marginadas son las verdaderas víctimas. Los amigos, la pandilla, son el sustituto de la familia. La

banda juvenil es el grupo humano donde todas y todos pueden sacar el máximo partido de todos. Son chicos que, como todos los demás, necesitan que se de orientación a sus impulsos y conductas, pero que no reciben más que abandono, descuido y abuso como respuestas. Cuando las jóvenes marginadas más necesitan a la sociedad ésta les da la espalda, con lo que la frustración se torna pronto en agresividad. Es su manera de «hacer justicia». Pasados ya los momentos de filantropía y caridad, a la sociedad corresponde ahora, a través de sus instituciones, dar solución a los problemas de las menores marginadas, porque, además, han sido abocadas a esta situación por las propias condiciones socioestructurales.

Generalmente, llamamos conductas antisociales a una serie de actuaciones que son consecuencia de trastornos psicológicos derivados de situaciones sociales de marginación. Sin embargo, para quienes dirigen la comunidad, lo más importante es el efecto, la violación de normas sociales, dejando de lado las causas generadoras de aquellas conductas. En los informes de estas chicas aparecen expresiones tales como «retrasada mental», «agresiva», «histérica», «peligrosa», «desobediente»... ¿Y qué otra cosa podrían ser? Por otra parte, los términos usados para identificar a este tipo de chicas suelen ser tan amplios que en ellos se podría englobar a otras menores que no tienen nada que ver con la delincuencia: oligofrénicas, retrasadas, caracteriales, etc. La gente se preocupa mucho por la inseguridad ciudadana, sobre todo, por el sensacionalismo de los medios de comunicación o «síndrome de inseguridad» (SORIA, 1989), típica de los tirones, robos, intimidaciones, violencia, etc, cometidas por niñas y jóvenes, pero no se para a pensar en las causas de la misma, sino en el problema, en las consecuencias, y, además, no piensa que también es inseguridad ciudadana lo que sufren tres millones de parados, ocho millones de indigentes, tres millones de alcohólicos, medio millón de niños necesitados de urgente tutela, miles de drogadictos... (MARTÍNEZ REGUERA, 1988, 11). ¿Comete delito la menor marginada y no lo comete el empresario que ha dejado en paro al padre de esa menor y sin posibilidad de una existencia digna? Por ello, más que análisis psicológicos o biológicos, es fundamental hacer estudios socioecoómicos de la marginación, porque ésta aparece íntimamente ligada a la pobreza, inadaptación, delincuencia... es decir, a la desigualdad social.

Las menores marginadas sufren el efecto de una sociedad esencialmente enfocada hacia la producción y el consumo, que no proporciona los medios para conseguir los objetivos que esa misma sociedad estima como ideales. Por ejemplo, la institución escolar es, muchas veces, una estructura de inadaptación y marginación, más que de igualdad de oportunidades. La escuela reproduce las características de la sociedad que la crea y sostiene. Como la sociedad es desigual, injusta y clasista, la escuela contribuye a reforzar y perpetuar esa situación. La escuela no responde a los intereses del niño, y mucho menos de las menores criadas en ambientes de marginación, por lo que acentúan estas situaciones de

desigualdad. Exigir el mismo rendimiento a quienes están privados socialmente de condiciones dignas de existencia parece una aberración. No extraña que la mayoría de las jóvenes marginadas que cometen actos delictivos tengan una historia académica plagada de «fracaso escolar» (GARRIDO, 1989, 32). La Educación compensatoria ha fracasado y, por otra parte, la calle no ofrece aquello que podría complementar al trabajo escolar porque se entiende que la educación-formación de los chicos y chicas debe darse en la escuela, sin darnos cuenta de que se pasa mucho más tiempo fuera que dentro de ella, y en ese tiempo las menores son bombardeadas por la publicidad dirigida sin pudor al consumismo infantil. Laboralmente también lo tienen difícil: por una parte, deben acceder prematuramente al mundo del trabajo para ayudar económicamente a la familia, con lo que se ven privadas de educación institucional a temprana edad, y, por otra parte, tienen que trabajar «en lo que sea», haciendo labores de empleada de hogar, o trabajos que no tienen interés, contenido, ni futuro para ellas. Esto, sin contar con los trabajos en donde hay auténtico peligro físico, en fábricas clandestinas donde la cobertura sanitaria y legal brilla por su ausencia. Todo ello hace necesario tomar medidas socioeducativas dirigidas, sobre todo, a quienes más las necesitan, las menores marginadas, cuyo mayor porcentaje de los encuadrados en pandillas es el referido a los 15-16 años (GONZÁLEZ, 1982, 181).

Por otra parte, tenemos el poder seductor de la televisión. Hoy podemos contemplar en una sesión de televisión imágenes crueles, violentas, degeneradoras, etc., a cualquier hora. Después nos quejaremos de que sean el ejemplo para los chicos y chicas que no tienen otros modelos sociales en los que mirarse. Su influencia no sólo es negativa por el contenido de violencia y sexo sin fundamento que podemos encontrar, prácticamente a todas horas, sino también por el nocivo bombardeo publicitario-consumista. Parece que para las chicas el único ideal de vida es tener un cuerpo yogurt, usar ropas de modistos famosos, adecuados perfumes o ser modelo.

Los partidarios de las teorías genetistas atribuyen a los «comportamientos delictivos» un origen congénito. Sin negar la parte de verdad que podría existir en algunos casos, parece que también debemos convenir en que las circunstancias socio-ambientales tienen algo que decir porque, de lo contrario: ¿cómo explicar el alto porcentaje de menores internadas en centros de reforma procedentes de familias desfavorecidas sociocultural y económicamente?, ¿no producen problemas psíquicos el paro y la marginación?

Frecuentemente, se considera desviados socialmente a menores que son diferentes en sus comportamientos, diferencia que siempre se considera en términos negativos. Esto puede subrayar la intolerancia típica de una sociedad que está asentada en unos valores que, por una parte aceptan las diferencias socioeconómicas y, por otra, no parece tener alternativas para que los marginados dejen de serlo. Así, estamos de acuerdo de que sean

separados de la sociedad todos aquellos que tienen comportamientos antisociales, pero no tenemos demasiadas alternativas al aislamiento que les imponemos, quizá porque las leyes sobre menores están confeccionadas por juristas, sin tener en cuenta que los colectivos de trabajadores y educadores sociales pueden y deben decir bastante respecto al tema. El problema de las menores marginadas debe ser analizado socialmente y tratado pedagógicamente. Hablamos de pre-delinquentes para referirnos a menores que aún no han delinquido, pero que, por su situación social, lo harán pronto. Es decir, aceptamos que vivir en ciertas circunstancias sociales es el punto de partida para posteriores actuaciones delictivas, incluida la violencia física, pero estamos esperando que sean instituciones privadas o altruistas las que solucionen el problema desde el voluntarismo y con voluntariado, y, aunque sean loables estas iniciativas, no debemos olvidar que es la Administración Pública la que tiene la obligación moral, legal y social de dar alternativas a los problemas de menores marginadas. Naturalmente, para ello ha de contar con los profesionales del trabajo y la educación social. Además, las menores marginadas que presentan conductas antisociales no son tratadas de igual manera por la Ley que otras menores de estatus socioeconómico elevado. Sin demagogias, cada día hay nuevas evidencias de que el padre poderoso encubre y compra silencios para las fechorías de sus hijas (drogas, por ejemplo), mientras que las menores marginadas tienen que buscar apoyo en la pandilla o la banda juvenil.

Profesores y educadores que tienen conflictos con menores marginadas saben perfectamente que el origen no debe ser buscado en las propias chicas, sino en su medio familiar y social. Este tipo de alumnas son ignoradas por la sociedad hasta que son un problema, se hacen notar; es decir, deben tener comportamientos «anormales» para que se les preste atención, para sentir que son tenidas en cuenta. Expulsarlas de la clase, mandarlas a casa, suspenderlas, hacerles expedientes, presentarlas ante el Consejo Escolar del Centro no es más que proclamar la incapacidad pedagógica de la sociedad y sus instituciones para atender a estas menores. Los educadores no deben anular el problema eliminando la presencia del menor conflictivo, sino escrutar en las circunstancias generadoras de la situación. A partir de ahí, conectar con instituciones y profesionales del ámbito socio-educativo y programar conjuntamente. Es la manera de transformar la realidad (MARTÍNEZ REGUERA, 1988, 63-64).

1. LAS CHICAS EN LA PANDILLA

En la evolución de los estudios estadísticos sobre la delincuencia juvenil se aprecia que, a partir de 1982, hay una mayor agresividad y profesionalización en la ejecución de

los delitos (ALVIRA y CANTERAS, 1986, 90); lo mismo que han aumentado las tasas de jóvenes sancionados penalmente. En este contexto se ha dado, también, un fuerte incremento de la delincuencia juvenil femenina (FRANCO y otros, 1991, 156).

La Sociología ha ignorado, hasta hace poco tiempo, a la mujer en relación a la delincuencia (MORRIS, 1987). Sí que han aparecido en estudios sobre desviación social, concretamente referidos a la prostitución o a la violación (GIDDENS, 1991, 173). A pesar de la escasez de estudios, hay algunos que nos hablan de la baja tasa de mujeres encarceladas al compararla con la población masculina recluida y, además, lo están por delitos pequeños en los que rara vez se incluye la violencia (FLOWERS, 1987). Entre las hipótesis de algún autor (GIDDENS, 1991, 174) se maneja que la policía detiene poco a las mujeres porque las considera menos peligrosas que los hombres, por lo que a igual delito pequeño es más probable que el hombre vaya a la cárcel y la mujer no, argumento que, cuanto menos, nos parece peregrino. Veamos a continuación algunos aspectos de las bandas juveniles y la presencia en ellas de las chicas para intentar arrojar alguna luz sobre el tema.

Eugenio GONZÁLEZ (1982, 153) ha definido a las bandas juveniles como «un grupo primario, más o menos espontáneo, que llega a ciertas formas de organización y a una solidaridad real, como consecuencia de su reacción, a veces inconsciente, ante el medio ambiente. Ejerce un fuerte control entre sus miembros y existe un jefe a quien los demás reconocen autoridad y prestigio». Es decir, salvando las distancias que puedan poner la rotundidad de las palabras, la banda es una familia para aquellos jóvenes que se han visto privados de ella por cualquier motivo. No extraña, por tanto, que algunos autores (FUNES, 1984, 55) sostengan que la adolescencia, más que una etapa evolutiva psicológica lo es sociológica. El grupo de amigos suele ser más determinante que la propia familia. Es lo más parecido a un comando de autodefensa contra las agresiones del mundo de los adultos nada dispuestos a aceptar a «estos raros jóvenes». Tienen acusada necesidad de estar juntos, de ir en busca de los demás para no hacer nada o delinquir, que tanto les da en un primer momento. Lo fundamental es la fuerza del grupo frente al barrio, la ciudad o los adultos. Por ello, cualquier trabajo socioeducativo con estos grupos ha de tener en cuenta la realidad de grupo. En este sentido, hay técnicas cualitativas de trabajo grupal que se han mostrado eficaces y apropiadas.

En cuanto al papel de las mujeres en las bandas juveniles o pandillas, algún estudio (GONZÁLEZ, 1982) habla de una proporción de 1 a 5 entre chicas y chicos referida a la delincuencia juvenil. Además, se insiste en que el tipo de delito cometido suele estar relacionado con el sexo y pequeños hurtos. Y, al contrario de lo reflejado por GIDDENS, se les considera más punibles al ser chicas las que cometen estas fechorias, posiblemente porque también aquí influye la presión social hacia el sexo femenino. Las chicas en Es-

pañía no suelen formar bandas organizadas como en Estados Unidos, sino que se integran en algún grupo o pandilla de chicos como «chica para todo y para todos». En cualquier caso, las chicas que quieren romper con las etiquetas sociales hacia la variante género se comportan como chicos, visten como ellos y quieren ser delincuentes al estilo masculino. Es su manera de rechazar la presión social hacia la mujer, según cuentan ellas mismas (CAMPBELL, 1986, en GIDDENS, 1991, 175). Otro dato interesante de las investigaciones norteamericanas en relación a las bandas juveniles de chicas es la coincidencia de procedencia: barrios marginados, raza negra o inmigrantes hispanas. Hay, incluso, estudios (CARLEN, y otros, 1985) que recogen numerosos casos de violencia carcelaria ejercida por grupos de chicas organizadas en bandas dentro de las instituciones penitenciarias. Por tanto, se dice que la mujer puede llegar a ser tan violenta como el hombre; lo que sucede es que su socialización (mayor tiempo en casa realizando labores domésticas) es distinta a la de los hombres. En la familia suelen adquirir actitudes de sumisión al varón, son víctimas de la violencia masculina y, por ello, muchas veces se resignan a su papel. Sin embargo, los estudios anteriormente citados demuestran que las chicas que se crían en la calle probablemente tendrán las mismas actitudes delictivas que las mantenidas por los chicos. La conclusión puede ser que las tasas de delincuencia femenina se asemejarán cada vez más a las de los hombres, conforme se difuminen las diferencias sociales de género (GIDDENS, 1991, 176-177). De esta forma, las teorías que atribuían la mayor tasa de delincuencia masculina a las características biológicas (esto es lo que se desprende de algún estudio sobre la influencia de la testosterona en la agresividad: RUTTER y GILLES, 1983), porque en todas las culturas se generalizaba este dato, quedan un poco refutadas por las evidencias ambientalistas: las mujeres son más pasivas donde se espera que lo sean, porque han tenido un aprendizaje social de clara diferenciación entre los roles masculino y femenino. Es decir, parece más importante el tipo de socialización para explicar las conductas delictivas que las características biológicas, sobre todo, el tipo de educación recibido hasta la adolescencia (RYAN, 1985, 182-183). Sin embargo, la tesis que dice que la delincuencia femenina se va equiparando a la de los hombres no es mantenida por CANTERAS (1990, 9-10). Avala esta afirmación un estudio en el que se demuestra que, aunque en cifras absolutas la delincuencia femenina se incrementó, dicho aumento no significa sino el aumento «normal» de la delincuencia en la sociedad, referido a ambos sexos. De todas formas, sí es necesario destacar de los cuadros estadísticos que presenta A. CANTERAS (1990, 84, 174-176 y 182) que el incremento de las tasas de delincuencia es bastante significativo en el grupo de chicas referido a la edad de 16-18 años.

En nuestro país, y como ya apuntábamos anteriormente, se puede observar que las bandas juveniles suelen funcionar sin chicas o con un número escaso de ellas. Sin embar-

go, entre los 12 a 14 años encontramos pandillas mixtas que tienen lugares de reunión en alguna cueva o cabaña cercana donde, además de «pasar de todo», planean algún pequeño delito, y tienen lugar los primeros escarceos sexuales. Algunas chicas suelen ser iniciadas con una «violación colectiva»: el jefe de la pandilla queda con ella y, al mismo tiempo, queda con el resto de la pandilla en el lugar y hora establecido con la chica. Una vez consumado el acto sexual por el jefe, van repitiendo en orden, desde el más carismático hasta el menos considerado en la pandilla, pero todos presencian el espectáculo. Desde ese momento, ingresa la chica en la pandilla y está dispuesta a satisfacer a los chicos. Parece ser que estos comportamientos fortalecen al grupo y reafirman la hombría de los chicos. La chica, una vez más, es utilizada como instrumento de afirmación machista. En cualquier caso, el pronto embarazo de la chica ya le impone unas obligaciones de madre y esposa (en el mejor de los casos) que impide la dedicación a hechos delictivos con cualquier grupo organizado. Según las estadísticas, en España, más del 50% de las chicas encarceladas formó pareja con un chico antes de los 18 años; y tuvieron el primer hijo antes de los 20 años el 71% (FRANCO y FERNÁNDEZ, 1991, 165). Ello no obsta para que en España, desde 1983 hasta 1993, en sólo 10 años, el número de mujeres internas en instituciones penitenciarias se multiplicó por 6, fundamentalmente, parece, por el tráfico de drogas. Y, de ellas, el 35% han estado antes «internas» en instituciones para menores marginadas.

2. ALTERNATIVAS

2.1. La alternativa tradicional: centros cerrados

Bajo la óptica de que donde mejor están quienes son antisociales es fuera de la sociedad, fueron diseñados y puestos en práctica los centros cerrados para las menores conflictivas. La respuesta de encerrar a los inadaptados, aunque se revista de carácter paternalista-asistencial, ha resultado ineficaz por muchas cuestiones, pero, fundamentalmente, porque el «tratamiento» ha descuidado el aspecto educativo (VEGA, 1989, 10). La Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Código Penal establecen, precisamente, la edad penal a partir de los 16 años (hay una propuesta del ministro BELLOCH para ampliarla hasta los 18 años), aunque la Ley General Penitenciaria define al joven como la persona que no ha cumplido los 21 años. Esto no quiere decir que las menores estén exentas o «a salvo» de la Ley, pues para estos casos fueron diseñados los Tribunales Tutelares de Menores, que no tienen, o no deben tener, el objetivo de imponer penas, sino de reinsertar o integrar a los jóvenes marginados en la sociedad, cuestión que no parece esté ocurriendo, a tenor de las

críticas que la Asociación Pro Derechos Humanos hace a estos tribunales. Sostiene esta asociación que las sanciones aplicadas a las jóvenes son penas diferentes a las establecidas para los mayores de edad, pero penas de privación de libertad, en cualquier caso. Naturalmente, hemos de convenir en que la intervención socioeducativa no es nada fácil porque ¿qué puede hacer la Pedagogía para eliminar o paliar un problema en el que se entremezclan aspectos sociales, económicos, políticos, etc., además de educativos? (VALVERDE, 1988; VEGA, 1989, 11; AEDDES, 1984)... Pero, es que ni siquiera se distingue entre sujetos problemáticos y los que están en la antesala de serlo. Todos son etiquetados y tratados como delincuentes: unos porque sus hazañas así lo manifiestan y, los otros, porque su conducta ya presagia lo mismo. Lo que sí tiene claro la Pedagogía es que el respeto a las diferencias individuales es (debe ser) fundamental. Por eso, su papel no es tanto ocultar las contradicciones sociales como desenmascararlas, ponerlas al descubierto y, a partir de aquí, cuestionar todo el Sistema (VEGA, 1989, 14).

Enviar a las menores marginadas a centros cerrados es solucionar un problema social de manera penal, no educativa. Aunque estos centros estén dotados de «todo» lo que necesitan estas jóvenes: servicios recreativos, culturales, deportivos, etc., no son más que espacios que perpetúan y legitiman esa marginación. Son lugares que actúan a modo de depósito de internas, un lugar donde la sociedad almacena adolescentes anónimas para esconder el problema, no para solucionarlo. El tratamiento es el mismo para todas, sea cual fuere el nivel de marginación o conductual. Además, el escaso y mal preparado personal que se dedica a su «atención» no suele rebasar el campo de la mera vigilancia. En fin, la masificación, anonimato, ausencia de intimidad, etc., hacen posible que se genere nueva hostilidad, aunque, eso sí, esta vez de manera más encubierta y menos escandalosa para la sociedad. Si los centros de reforma aspiran a ser acogedores y educativos, ¿por qué tienen vallas, barrotes en las habitaciones, cristales blindados, etc.? Aislar a la joven en centros cerrados ofrece riesgos para la personalidad del menor, como, por ejemplo, el desarraigo de su medio socio-familiar (QUINTANA, 1988, 429; GIDDENS, 1991, 151-186). Tendremos que agotar al máximo las posibilidades educativas antes de adoptar medidas punitivas (GARCÍA VALDES, 1986; GRANADOS, 1990). Por ello, en diversos países de Europa Occidental fueron creados programas sociales organizados por educadores de calle. Estos profesionales actuaban como nexo de unión entre los menores conflictivos y su entorno natural, posibilitando la maduración personal e inserción crítica en el barrio (QUINTANA, 1988, 430).

Un dato escalofriante al respecto: el 76% de los tutelados por el Estado terminan en la cárcel. Alguien se podría plantear si no sería mejor abandonarlos a su suerte que tener semejante tutela (MARTÍNEZ REGUERA, 1988, 136).

2.2. Otras alternativas

Ya se apuntaba en los años setenta que la delincuencia infantil tenía un carácter claramente social, más que personal-psicológico (REYMOND-RIVIER, 1971, 235). Y, entre los factores sociales generadores de actitudes delictivas QUINTANA (1988, 156-158) destaca: insatisfacción de las necesidades básicas, ambiente familiar negativo, falta de integración en la vida urbana y fracaso escolar. Efectivamente, el entorno social de los marginados es una auténtica subcultura en la que los niños incluidos en esos ambientes adoptan valores ideológicos competitivos, posiciones fatalistas y «pasotas» acerca de su situación y el futuro rechazo de las instituciones (sobre todo educativas), interiorización de las etiquetas sociales de «difíciles», etc., (GIDDENS, 1991, 151-186).

A nivel europeo, la alternativa parece clara, o al menos, eso es lo que se desprende de las recomendaciones del Consejo de Europa:

- a) Medidas educativas.
- b) Importancia de la prevención a niveles individual y social.
- c) Evitar, en la medida de lo posible, las «soluciones» penales. Del mismo modo, se deberá integrar la alternativa en el medio natural de los inadaptados, y, a ser posible, en lugares abiertos.
- d) Orientación y asesoramiento personal y familiar.
- e) Implicación en labores sociales constructivas a nivel de barrio... (CONSEJO DE EUROPA, 1988, 81-85).

Así, en la actualidad hay un planteamiento distinto, abierto y progresivo, fundamentado principalmente en la búsqueda de la elevación de la calidad de vida en todos los colectivos sociales. Se lucha más por los grupos y colectivos que por los individuos y se intenta comprometer al mayor número de personas en esta lucha, siendo importantes los programas dirigidos comunitariamente. Las carencias individuales o grupales son contempladas en el interior de los mecanismos sociales. Así, se dice que la marginación no es un hecho en sí mismo, sino consecuencia de la dinámica social general. Por ello, las soluciones también habrán de ser buscadas con planteamientos globales, no sectoriales. Se implica a todos los sectores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas de marginación. No se estudia el problema de un individuo conflictivo, sino del entorno que hace surgir a ese tipo de individuos.

Con estos nuevos planteamientos, el internar a las menores marginadas ya no tiene razón de ser, y si se da la acogida en centros, familias, etc., debe ser una medida transi-

toria, mientras se estudia otra vía más adecuada. En definitiva, lo que se busca es el equilibrio de la personalidad, el autocontrol, la autonomía, la integración con su medio sociocultural y, fundamentalmente, su autoestima (PAGE, 1982). Para conseguirlo son ineludibles actuaciones:

- Políticas.— Comprometer a las instancias y grupos políticos en el trabajo y la educación social sobre los colectivos marginados; colaborar con ello; financiar; coordinar y criticar los programas de servicios sociales.

- Legislativas.— Revisar y mejorar la normativa referida a menores inadaptados y su ingreso en centros cerrados, al tiempo que se debe exigir el cumplimiento de los derechos que tienen estos colectivos marginados.

- Ideológicas.— Denunciar el tratamiento despectivo o discriminatorio en los medios de comunicación, informar adecuadamente a los ciudadanos e investigar y difundir los trabajos sobre los colectivos de inadaptados. Son también interesantes, en este sentido, las campañas de sensibilización y la elaboración de materiales curriculares para trabajar en la escuela (VEGA, 1989, 178-179).

Los objetivos mínimos para la inserción (integración) social deben ser:

- a) Atender los problemas psíquico-sociales de los menores, apoyando sus procesos de maduración, tanto individuales como grupales, encauzándolo hacia la autonomía personal.
- b) Posibilitar una inserción crítica en la sociedad.
- c) Facilitar el hallazgo de los recursos comunitarios que les conciernen.
- d) Desarrollar las capacidades educativas, despertando temas de interés, tanto sociales como culturales, partiendo de sus propias vivencias.
- e) Orientar a los menores en sus problemas personales y ambientales.
- f) Ofrecer, en la medida de lo posible, alternativas reales, ampliando su capacidad de organización, dándoles unos conocimientos básicos necesarios para su posterior integración en el mundo laboral y social.

En este sentido, sostiene GARRIDO (1989, 20) que una prevención eficaz debe cumplir con dos requisitos fundamentales: los programas deben ser capaces de paliar o aminorar las condiciones generadoras de conductas antisociales y, además, han de ser capaces de identificar a las personas susceptibles de recibir estas actuaciones preventivas.

Ello podría ser conseguido con los tres tipos de atención, ya clásicos, que podemos encontrar generalizados en algunas instituciones dedicadas a la marginación del menor:

- 1) **Primaria.**— Intervenciones que deberíamos vehiculizar para, precisamente, evitar la inadaptación. En cierta medida, lo que se pretende es atacar la raíz, las causas originadoras de inadaptación. Información y educación para el autodesarrollo personal son los dos pilares básicos de la intervención en esta fase (MERINO, 1987, 167-171). Por su parte, Martí MARCH (1987, 299-320) habla de dos tipos de prevención: general, que intenta paliar la marginación desde un punto de vista global, reforzando los procesos de socialización; y específica, dirigida concretamente a cada individuo.
- 2) **Secundaria.**— En general, se trata de paliar problemas de inadaptación de manera puntual y rápida. Se pretende una respuesta inmediata a problemas detectados precozmente: adopciones, familias alternativas, medidas educativas compensatorias, ayuda domiciliaria... (MARCH, 1987, 299-320). Algunos estudios han demostrado que esta fase es la más eficaz (LORION y otros, 1987).
- 3) **Terciaria.**— Fundamentalmente orientada hacia personas inadaptadas, con comportamientos antisociales o peligrosos. Estamos hablando ya de reeducación, rehabilitación, terapias, reinserción social... (VEGA, 1989, 137).

En cualquier caso, parece claro que no encontraremos personas y situaciones susceptibles de encuadrar en uno u otro nivel, pues, normalmente, irán bastante entrelazados. Por ello, el tratamiento debe darse de manera global e integrada, fundamentalmente, a nivel comunitario, sin descartar las terapias personales.

2.3. Programa socioeducativo global

Como ya hemos señalado anteriormente, el sujeto que nace y se socializa en un entorno social marginado (étnica, socioeconómica o culturalmente) llegará a desarrollar un comportamiento que pronto será considerado como desviado por la normativa social imperante. Normalmente, la situación familiar está deteriorada por carencias socioeconómicas, de relaciones afectivas, etc., que hacen imposible que los menores puedan recibir las necesidades educativas básicas. Por otra parte, la rigidez del sistema escolar y las características de los centros, inadecuadas para realizar compensaciones a las carencias sociales de los menores hace muy difícil corregir las carencias, y, muchas ve-

ces las acentúan, apareciendo el absentismo escolar, abandono temprano de la escolaridad o incorporación tardía, retraso en los niveles... La sociedad, por su parte, rechaza a quien no sigue conductas «normales» pero no da alternativas a las deficiencias señaladas anteriormente.

Estas características y circunstancias hacen inadecuado un planteamiento basado en chicas concretas desde una perspectiva asistencial, y reclaman un tratamiento global incardinado con el entorno de las menores marginadas. Por ello, se hace necesario un Servicio de Apoyo a las Menores, unas Actuaciones Comunitarias y un Servicio de Apoyo familiar.

2.3.1. *Servicio de apoyo a las menores*

La calle es el lugar donde pasan la mayor parte los chicos y chicas marginados. Parece, pues, lógico, que la llenemos de estímulos educativos antes de que el tedio atrape a esos menores. La inactividad suele ser el inicio de búsqueda de placeres inmediatos, y de ahí la importancia de los talleres y actividades de animación sociocultural. Se ha comprobado (FUNES, 1984, 68) que planteando actividades de ese tipo a los menores conflictivos se reduce la actividad delictiva.

Planteamos como objetivos favorecer la evolución normalizada del niño en su desarrollo personal y en sus relaciones con el medio, prevenir la aparición de problemas y «detener» las que ya se presentan, intentando que la respuesta a problemas específicos se dé, siempre que sea posible, en su medio natural y simultáneamente a éste, evitando separarlo de su contexto social. Las actuaciones concretas podrían ser:

— Actividades de tiempo libre.— Teniendo presente que la forma como se resuelva este espacio va a contribuir a la formación de una determinada personalidad y constatando, a la vez, que la mayoría de las menores marginadas dedican su tiempo libre de una manera consumista, pasiva, evasiva y alienante, se hace necesario ofrecer instrumentos que contrarresten esa situación y posibiliten un uso creativo del mismo, devolviendo a las chicas el papel de protagonistas que han de tener en estas actividades. Este apartado de tiempo libre se lleva como apoyo a la actividad educativa y fomenta el desarrollo cultural, siendo un punto muy importante a la hora de su relación con la comunidad, ya que fomenta los medios de sensibilización para informar al barrio del trabajo de estos jóvenes, al mismo tiempo que se sienten, ellos mismos, protagonistas de la misma. En este sentido, los talleres, club juveniles, ludotecas, bibliotecas, excursiones, cine-forum, acam-

padas, charlas-coloquio, deportes, confección de periódicos, montaje de pasacalles por el barrio, organización de semanas culturales, etc., serían buenas opciones. Las ventajas de estas actividades: pueden participar un número amplio de chicos y chicas, se desarrollan en un tiempo limitado, facilitan la relación personal, son gratificantes, se sienten protagonistas, están basadas en sus intereses, no necesitan gran cantidad de presupuesto, se prestan a la implicación de toda la comunidad...

Las dificultades que podemos encontrar al realizar estas actividades vienen planteadas por la escasez de recursos en muchas comunidades y barrios, escasa atención prestada por las instituciones si no les reporta algún tipo de publicidad partidista, el escaso bagaje cultural de los participantes y su poca motivación para actividades concretas, la influencia negativa de la televisión, etc.

— Talleres pre-profesionales.— Estos talleres, aunque en determinados casos puedan suponer una alternativa ante la situación de carencia económica en que se hallan algunas jóvenes, no persiguen en su desarrollo este objetivo prioritario, sino contribuir a la adquisición de unos determinados hábitos y ofrecer un salida profesional mínima. Entre los talleres que se han puesto en práctica en diversas localidades, parece que tienen mayor aceptación los de cerámica, tejido en telares, serigrafía, encuadernación, construcción de juguetes, corte y confección, repujado en cuero... En ellos, además de la profesión, se les enseña responsabilidad, organización, relación con los compañeros y compañeras, trabajo en equipo, se les orienta sobre salidas profesionales, etc., además de estar coordinados con trabajos más «escolares», en el sentido de potenciar posibles carencias de lenguaje, escritura, lectura y cálculo.

Previamente a la puesta en marcha de un taller determinado, el equipo de profesionales que trabajan en este campo realiza un diagnóstico de la situación comunitaria donde se sitúa el taller y de los menores a los que va dirigido. Además de los monitores de taller, actúan psicólogos, pedagogos, y asistentes sociales.

— Actividades de apoyo a la labor escolar.— Se plantean desde la necesidad de dar respuesta a las graves carencias educativas de diverso signo que impiden un avance hacia otros niveles. El tiempo dedicado a esta actividad se dedica a reforzar las técnicas instrumentales (lectura, escritura, lenguaje, cálculo) mediante el trabajo con grupos reducidos y adaptando los contenidos a sus características, teniendo también en cuenta que deben estar relacionados con otras actividades complementarias (no deben ser trabajadas aisladamente, pues les recuerda las experiencias negativas escolares, sino que deben aparecer en las actividades de taller, por ejemplo). Es imprescindible que profesores, padres y educadores sociales planteen estrategias conjuntas en este sentido.

— Servicio de asesoramiento y orientación.— Como complemento de las actuaciones anteriores, se hace necesario un servicio que oriente y asesore a las menores en los problemas que puedan tener, tanto a nivel personal-afectivo, como a nivel social comunitario.

2.3.2. *Intervención comunitaria*

Son muchos los autores que han puesto de manifiesto el fracaso de las «terapias» médicas, paternalistas o represivas y la necesidad de implicar a la comunidad (escuelas, asociaciones de vecinos, instituciones, etc.) en la solución de los problemas de los menores marginados mediante campañas de sensibilización, creación de centros de información y asesoramiento, talleres ocupacionales, cobertura al trabajo de los educadores sociales... (ORTEGA, 1987). A nivel comunitario se puede dar una mayor implicación, de manera directa, no sólo de los profesionales del campo socio-educativo, sino también de cualquier ciudadano del barrio. Las necesidades son detectadas y conocidas con mayor sentido y, por tanto, las alternativas son diseñadas para problemas y espacios concretos (GARRIDO, 1987).

A raíz de los postulados establecidos por la Escuela de Chicago sobre las raíces sociales de la delincuencia, se pensó que las alternativas no debían tener tanto en cuenta aspectos psicológico-individuales como contextuales. Las comunidades escolares y/o de barrios debían comprometerse directamente en la solución de problemas sociales, con la cobertura de las instituciones, pero siendo aquéllas las protagonistas. En este sentido, son ya clásicos los ejemplos de los C.A.P. (Chicago Area Project) en Estados Unidos y los distritos en Italia. En estos programas de desarrollo comunitario se integraba una red de actividades recreativas, extraescolares, infraestructura, animación sociocultural, etc., tendentes a la cualificación personal y ambiental. Los educadores de calle, animadores y trabajadores sociales eran reclutados, en la medida de lo posible, del propio distrito (KOBRIK, 1959, en FRANCO y FERNÁNDEZ, 1991, 170; ESCARBAJAL, 1991).

En el barrio tienen lugar experiencias que, más tarde, se traducirán en actitudes y valores concretos. Y, si como proclaman las estadísticas generales, el 80% de las menores con problemas penales proceden de barrios marginados de las grandes ciudades, parece evidente que la animación sociocultural, como ya dijimos, puede y debe desarrollar en la calle un papel preventivo, de carácter educativo, fundamental; con actividades enraizadas en la comunidad y ligadas a los centros e instituciones educativas, lo que no quiere decir que deban realizarse en los espacios escolares. Deben tener carácter lúdico,

además de educativo, y estar abiertas a otras chicas y chicos. Paralelamente, serían interesantes locales y/o espacios que fueran los núcleos educativos del barrio, con talleres polivalentes que motiven, a la vez que se adquiriera un mínimo aprendizaje profesional de cara a la inserción laboral. En este sentido, hay un colectivo que puede aportar un enorme caudal de experiencias formativas: la tercera edad. La empatía que frecuentemente aparece entre los chicos y chicas marginados y las personas de la tercera edad es fundamental para este tipo de trabajo preventivo-educativo.

La práctica del trabajo en el nivel comunitario demuestra cómo el nivel de conciencia sobre la problemática del menor marginado es bajo, tendiendo a no responsabilizarse de los problemas, desplazándolos, etc. La comunidad tiende a no asumir sus obligaciones como soporte social, como agente de socialización y educativo, limitándose a rechazar a los menores que actúan en conflicto con el entorno. Ante esta situación, se hace necesario un trabajo concreto a nivel comunitario para sensibilizar y clarificar las responsabilidades de cada sector social en la solución de los problemas de los menores marginados. Dependiendo del grado de cohesión social que presenta cada comunidad, del grado de participación, asociacionismo, concientización, etc., la intervención que se realice puede ser simple soporte de las iniciativas comunitarias o elemento de organización, dinamización... En definitiva, se pretende acelerar los procesos de socialización, compensar las carencias sociales, fomentar la vida asociativa y de grupo, canalizar educativamente el tiempo libre, vehiculizar instituciones educativas no formales o extraescolares en el barrio... (GENERALITAT VALENCIANA, 1983, 22-25).

2.3.3. *Intervención en las familias*

Algunos estudios sobre la relación entre la estructura familiar y la marginación de menores han puesto de manifiesto que sólo en el 7% de los casos, aproximadamente, la situación familiar es aceptable (GONZÁLEZ, 1982, 52-53). No sólo se dan casos de familias «deficientes», donde la constitución es incompleta o tienen carencias de tipo económico, sino que hay otras que son «nocivas» porque se da en ellas la corrupción moral, abuso de menores, abandono, alcoholismo, prostitución de madres y hermanas, malos tratos... (FUNES, 1984, 33-36). Estas situaciones familiares generan graves problemas de índole psicológico: desestructuración de la personalidad, inadecuada socialización, contagio de actos delictivos, etc. Además, el conocimiento de pautas culturales para afrontar ciertos problemas es bajo en este tipo de familias. Si a esto añadimos que suelen ser familias con elevado número de miembros, nos daremos cuenta de la importancia del

trabajo socioeducativo como uno de los instrumentos de prevención y terapia más eficaces.

Se hace imprescindible la actuación sobre la familia de las menores marginadas porque ésta es el contexto básico de vida, es el lugar de encuentro diario donde se expresan o asimilan las actitudes con respecto al medio social y las relaciones interpersonales, se configura la personalidad y se estructura el mundo emocional. Siendo así, y teniendo en cuenta la falta de preparación y formación de los padres de estas chicas, su escasa o nula atención al fracaso escolar de sus hijas, las relaciones de autoridad que suelen mantener, etc., el trabajo socioeducativo, como decíamos anteriormente, es ineludible en estos ambientes familiares.

Desde el planteamiento de evitar, en la medida de lo posible, la ruptura del núcleo familiar, se prestará apoyo en aquellos casos que:

- a) Exista una situación socioeconómica deteriorada: problemas de trabajo, vivienda, familia numerosa, etc., que impida cubrir las necesidades básicas de sus menores.
- b) Las relaciones entre los miembros familiares son inexistentes o están en situación de conflicto.
- c) La familia actúe de manera cerrada en relación a su entorno o tenga malas relaciones.
- d) La familia no lleve a buen término su función socializadora respecto a la infancia, realice una transmisión de valores, pautas de comportamiento, etc., antisociales.

El objetivo general es mejorar la calidad de vida familiar organizando los trabajos domésticos, dando orientación administrativa, apoyo educativo para los hijos, soporte psicológico para las relaciones sociofamiliares... (LINARES, 1985, 171-185) y las relaciones externas creando nuevas actitudes, apoyando las características positivas, respetando sus tradiciones en la medida de lo posible, y, en definitiva, promoviendo, gestionando y utilizando los recursos necesarios para el desarrollo armónico de la familia y la comunidad.

Las actuaciones tendrán tres niveles complementarios:

1. De aprendizaje.— Actuaciones tendentes a la educación de la familia o de algún miembro de la misma en aspectos relacionados con los menores y su evolución: higiene, nutrición, economía doméstica, salud, orientación sobre la escuela, etc.
2. De refuerzo.— Actuaciones dirigidas a evitar el retroceso que pudiera producirse por la falta de algún elemento (humano, material, instrumental) necesario para mantener el grupo. A este nivel se sitúan las ayudas económicas y materiales, las ayudas a domicilio, etc.

3. De modificación.— Dirigidas a cambiar los comportamientos, actitudes, etc., que consideramos negativas para la familia. Este es ya un nivel terapéutico para superar conflictos familiares.

Todo este planteamiento exige el trabajo de profesionales en el campo social que aún no son considerados como imprescindibles para la Administración:

- A. Trabajador social.— Es el encargado de las tareas de refuerzo o asistenciales: gestión de recursos, búsqueda de soluciones, orientaciones primarias, etc.
- B. Psicólogo.— Evaluación de las características psicosociales del grupo y posterior orientación, así como labor terapéutica de modificación.
- C. Educador social.— Establece el proceso educativo dentro del grupo familiar, y actúa orientando en las labores de educación para la salud, nutrición, etc., además de apoyar la labor terapéutica del psicólogo. Con las menores trabaja para conseguir el desarrollo armónico e integral de la personalidad, procurando, también, que estén cubiertas adecuadamente sus necesidades vitales, psicológicas, pedagógicas y sociales. Además, ha de comprometer a la escuela u otras instituciones educativas en la solución de los problemas que presentan estas menores y realizar programaciones conjuntas con los tutores. De la misma forma, y en relación a la comunidad, debe atender los procesos de socialización de las jóvenes e implicarlas en las instituciones y dependencias del barrio.
- D. Animador sociocultural.— Su labor tendrá un doble nivel: planificación y realización de actividades de tiempo libre y dinamización comunitaria, fomentar la participación ciudadana en la resolución de problemas propios.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAN, F. J., MAZO, J. L. (1989): *El educador en medio abierto*, Zelan, Bilbao.
- A.E.D.E.S. (1984): *Desajustes sociales y problemas de conducta en la infancia*, AEDES, Madrid.
- ALDAMIZ-ECHEVARRÍA, C. M. (1988): «Apoyo a la familia: un programa en marcha en Fuenlabrada», en *Menores*, nº 10, Madrid.
- ALVIRA, F., CANTERAS, A. (1986): *Delincuencia y marginación juvenil*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- BENEDI, M. y otros, (1987): *Servicios de atención al menor. Aspectos legales y perspectivas de futuro*, Diputación General de Aragón, Zaragoza.

- CANTERAS, A. (1990): *Delincuencia femenina en España*, Ministerio de Justicia, Madrid.
- CARLEN, P. y otros (1985): *Criminal Women: Autobiographical Accounts*, Polity Press, Cambridge.
- COLECTIVO I.O.E. (1987): *La marginación de menores en España*, Cáritas, Madrid.
- CONSEJO DE EUROPA, (1988): *Recomendación sobre menores*, Bruselas.
- ESCARBAJAL, A. (1991): *Educación extraescolar y desarrollo comunitario*, Nau Llibres, Valencia.
- FRANCO, L. F., FERNÁNDEZ, J. M. (1991): *La marginación: realidad y perspectivas*, C.C.S., Madrid.
- FLOWERS, R. B. (1987): *Women and Criminality: The Woman as Victim, Offender and Practitioner*, Greenwood Press, New York.
- FUNES, J. (1984): *La nueva delincuencia infantil y juvenil*, Paidós, Barcelona.
- GALLARDO, J. A. (1988): *Malos tratos a los niños*, Narcea, Madrid.
- GARCÍA VALDÉS, C. (1986): «Alternativas legales a la privación de libertad clásica», en JIMÉNEZ-CLEMENTE: *Psicología Social*, Alianza, Madrid.
- GARRIDO, V. (1986): *Delincuencia juvenil*, Alhambra, Madrid.
- GARRIDO, V. (1987): «Tratamiento de los delincuentes en la comunidad», en PÉREZ y otros: *Bases psicológicas de la delincuencia y de la conducta antisocial*, P.P.U., Barcelona.
- GARRIDO, V. (1989): *Pedagogía de la delincuencia juvenil*, CEAC, Barcelona.
- GENERALITAT VALENCIANA, (1983): *II Jornadas sobre menores marginadas*, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Valencia.
- GIDDENS, A. (1991): *Sociología*, Alianza, Madrid.
- GRANADOS, C. (1990): «Alternativas a la prisión», en *Actualidad penal*, n. 8, Madrid.
- JIMÉNEZ, F., CLEMENTA, M. (1986): *Psicología Social y Sistema Penal*, Alianza, Madrid.
- LINARES, E. (1985): «Las alternativas familiares frente a la institucionalización de los menores», en *Documentación Social*, nº 59, Madrid.
- LORION, R. y otros, (1987): «Prevention» en AAVV: *Handbook of Juvenile Delinquency*, Wiley, New York.
- MARCH, M. X. (1987): «Educación e integración en el ámbito del menor inadaptado», en VEGA y otros: *Pedagogía Terapéutica: universidad y educación especial*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- MARTÍNEZ REGUERA, E. (1988): *Cachorros de nadie*, Popular, Madrid.
- MERINO, J. V. (1987): «Inadaptación y delincuencia juvenil: aspectos de pedagogía preventiva», en *Bordón*, nº 276, marzo-abril, Madrid.

- MORRIS, A. (1987): *Women, Crime and Justice*, Basil Blackwell, Oxford.
- ORTEGA, J. (1987): *Delincuencia, reformatorio y educación liberadora*, Amaru, Salamanca.
- PAGE, J. D. (1982): *Manual de patología*, Paidós, Buenos Aires.
- QUINTANA, J. M. (1988): *Pedagogía Social*, Dykinson, Madrid.
- RYAN, T. (1985): «The roots of masculinity», en *Sexuality of Men*, Pluto, London.
- REYMOND-RIVIER, B. (1971): *El desarrollo social del niño y del adolescente*, Herder, Barcelona.
- RUTTER, M., GILLER, H. (1983): *Juvenile Delinquency: Trends and Perspectives*, Penguin, Harmondsworth.
- SORIA, C. (1989): *El síndrome de inseguridad*, Edt. del Drac, Barcelona.
- VALVERDE, J. (1988): *El proceso de inadaptación*, Popular, Madrid.
- VEGA, A. (1989): *Pedagogía de inadaptados sociales*, Narcea, Madrid.

RESUMEN

Los continuos robos, agresiones, intimidaciones, etc., que tienen como protagonistas a menores hacen hoy, más que nunca, imprescindible retomar las soluciones socioeducativas, ya que parece demostrado que otro tipo de medidas correctoras frecuentemente obtienen resultados negativos, a veces mucho más preocupantes que los problemas que queríamos evitar. En este sentido, diversos colectivos de educadores, pedagogos y trabajadores sociales, ante el fracaso de las «terapias» médicas, paternalistas o represivas, han puesto de manifiesto la necesidad de implicar a la comunidad (centros educativos, asociaciones de vecinos, instituciones...) en la solución de los problemas relativos a las menores marginadas.

SUMMARY

Continuated thefts, agressions, intimidations, etc., which have children protagonizing them, make necessary to do now more than ever take over again socioeducative solutions, so it seems to have been demostnstrated that other corrections ways, frecuently obtain negative solutions, often even much more worrying than the problems we wanted to solve. Taking this very sense, differents groups of pedagogian, teachers, social workers, etc., are facing the failure of medical paternalist or repressive «therapies», manifest a relevant necessity of impling the community (educators, centres, neighbour´s associations...) in the solutions of problems related to marginated childhood.